



Nombre del alumno: Naomi Vázquez Pérez

**Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene
Hernández López**

Nombre del tema: Cuadro sinóptico

Parcial: 1

ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA

Concepto { Es la rama de la ética aplicada que reflexiona de libera y hace planteamientos normativos y de políticas publicas.

¿Qué estudia? { El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud }
-Valores
-Principios morales

Ramas {
 ^a Ética médica { Juzga los actos médicos con base en cuatro principios fundamentales: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia
 ^a Ética ambiental { Los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza

Surgimiento { Hoy, la bioética, plantea ante los grandes hechos científicos, los interrogantes éticos que ellos suscitan, alrededor de una discusión interdisciplinaria y transdisciplinaria a la que deben confluir todas las áreas de conocimientos surgidas en los últimos siglos, y en especial, los avances en el conocimiento biológico, y como consecuencia, de la biomedicina, que se hizo científica, participando de la "Crisis" de las ciencias que plantea Husser

Códigos de bioética en el personal de salud { La población sana o enferma merece recibir del personal que presta atención a la salud lo mejor de sus conocimientos y destrezas en su beneficio, con interés genuino de mantener su salud y bienestar, y un trato amable, respetuoso, prudente y tolerante.

ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA

El individuo y proceso de humanización

Llamamos —humanización al proceso evolutivo que supone la maduración de las capacidades cognitivas y emocionales de la conciencia reflexiva humana por una auto-transcendencia activa (K. Rahner) de la materia hacia el espíritu.

La dignidad de la persona

La etimología latina de “digno” remite primeramente a dignus y su sentido es “que conviene a”, “que merece”, implica posición de prestigio “de cosa”, en el sentido de excelencia; corresponde en su sentido griego a axios (valioso, apreciado, precioso, merecedor).

Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral

Dignidad ontológica: La dignidad ontológica se refiere al se

Dignidad moral: Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.

Los derechos humanos

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar

La igualdad para todas las personas

Es el derecho de todos los humanos a ser iguales en dignidad y a ser tratados con respeto y consideración.

Declaración universal de los Derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto.

BIBLIOGRAFIA

UDS 2024. ANTOLOGIA DE
BIOETICA.<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/9d2fa2f280bf0f6362d608a27e6f4d3e-LC-LEN203%20BIOETICA.pdf>